



Ajuntament de Rossell

PLE - AJUNTAMENT

Sessió extraordinària 26.07.2024

| | |
|---|---|
| ASSISTENTS: | Inici sessió: 13'00h. |
| | ORDRE DEL DIA: |
| ALCALDE-PRESIDENT: D. EVARISTO MARTÍ VILARÓ | <ol style="list-style-type: none">1. Aprovació de les actes de les sessions anteriors.2. Aprovació de l'adjudicació contracte de la reforma de l'enllumenat públic, subvenció de l'IDAE.3. Aprovació de l'operació de tresoreria de la subvenció de l'IDAE.4. Aprovació de l'adhesió al Pla de Cooperació EDIFICANT. |
| REGIDORS: D. AMADEO VILARÓ MICHAVILA D ^a . ESMERALDA MUÑOZ SEGURA D. ENRIQUE PRADES SAFONT D. MANEL MARTÍ GAVALDÀ | |
| NO ASSISTENTS: D. JOSEP MAYO GAVALDÀ D. JOAN MESEGUER PLA | |
| SECRETARI: JESÚS CASTELL ALBIOL | |





Ajuntament de Rossell

1. APROVACIÓ DE LES ACTES DE LES SESSIONS ANTERIORS.

Vista l'acta de les sessions de data 15.04.2024 i 10.06.2024 s'aproven per unanimitat.

2. APROVACIÓ DE L'ADJUDICACIÓ CONTRACTE DE LA REFORMA DE L'ENLLUMENAT PÚBLIC, SUBVENCIÓ DE L'IDAE.

L'Alcalde i l'AEDL van donar compte al Ple sobre l'adjudicació del contracte de la reforma de l'enllumenat públic, subvenció de l'IDAE (Exp. 61/2024).

En primer lloc, es va publicar l'anunci de licitació a la Plataforma de Contractació del Sector Públic, amb el plec de clàusules administratives i el de prescripcions tècniques, en procediment obert, durant 30 dies, on es van presentar 5 empreses: Serveo Servicios SAU, Elecnor Servicios y Proyectos, Industrial de Energia y Tecnologia SL, Iberica de construcciones eléctricas SA i Coelbe SL.





Anuncio de licitación

Número de Expediente **61/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-04-2024 a las 14:25 horas.



Plataforma de Contratación del Sector Público

Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 263.795,57 EUR.

→ Importe 319.192,64 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 263.795,57 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES522 Castellón/Castelló Rossell

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/boc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=tAQM0zEHUcGf_Ancw8nd7kA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Rossell

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.rossell.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/boc?uri=deeplink:perfilContratante&idEvl=0UR5ndREMICIEJrVR_qlqvA%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Mestra Saiz, 31

→ (12511) Rossell España

→ ES522

Contacto

→ Teléfono 977571202

→ Correo Electrónico aj.rossell@gmail.com

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→





Rossell
→ Sitio Web <http://www.rossell.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/05/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ C/ Mestra Saiz, 31
→ (12511) Rossell España

Dirección de Visita

→ C/ Mestra Saiz, 31
→ (12511) Rossell España

Contacto

→ Teléfono 977571202
→ Fax 977571382
→ Correo Electrónico info@rossell.es

Recepción de Ofertas

→ Rossell
→ Sitio Web <http://www.rossell.es>

Dirección Postal

→ C/ Mestra Saiz, 31
→ (12511) Rossell España

Dirección de Visita

→ C/ Mestra Saiz, 31
→ (12511) Rossell España

Contacto

→ Teléfono 977571202
→ Fax 977571382
→ Correo Electrónico info@rossell.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/05/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre criterios automáticos

→ Apertura sobre oferta económica
→ Apertura sobre criterios automáticos

Rossell
→ Sitio Web <http://www.rossell.es>

Dirección Postal

→ C/ Mestra Saiz, 31
→ (12511) Rossell España

Dirección de Visita

→ C/ Mestra Saiz, 31
→ (12511) Rossell España

Contacto

→ Teléfono 977571202
→ Fax 977571382
→ Correo Electrónico info@rossell.es

Lugar

→ Ajuntament de Rossell

Dirección Postal





→ C/ Mestra Saiz, 31
→ (12511) Rossell España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura sobre juicios de valor

- Apertura sobre oferta técnica
- Apertura sobre juicios de valor

Lugar

→ Ajuntament de Rossell

Dirección Postal

→ C/ Mestra Saiz, 31
→ (12511) Rossell España

Tipo de Acto : Público

Apertura sobre documentación administrativa

- Apertura sobre administrativo
- Apertura sobre documentación administrativa

Lugar

→ Ajuntament de Rossell

Dirección Postal

→ C/ Mestra Saiz, 31
→ (12511) Rossell España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No





Objeto del Contrato: Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente.

→ Descripción del procedimiento

Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente, mediante el cambio de luminarias con lámparas de tecnologías convencionales a tecnología LED, así como la instalación de equipos de telegestión en los centros de mando identificados como alumbrado público. Todo ello con la finalidad de cumplir con las prescripciones del RD 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas complementarias EA-01 a EA-07, y reducir los niveles de emisión de CO2

→ Valor estimado del contrato 263.795,57 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 319.192,64 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 263.795,57 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ C/ Mestra Saiz, 31

→ (12511) Rossell España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Los trabajadores recibirán formación continua en relación con el uso de desfibriladores y técnicas de primeros auxilios así como de prevención básica de riesgos laborales en relación con su puesto de trabajo.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - El adjudicatario estará obligado a aplicar, al realizar la prestación, medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contratación estratégica

Contratación verde

→ Transición hacia una economía circular

→ Mitigación del cambio climático

→ Prevención y control de la contaminación

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %





Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE). Se presentaran Anexos I, II i III.

Motivos de exclusión

- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Incumplimiento de las bases de financiación PRTR

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - b.1) Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los cinco últimos ejercicios, acompañadas de certificados o informes de buena ejecución de al menos TRES de ellos
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - b.2) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras de la cláusula 11 del PCAP.
- Otros - b.3) El licitador deberá acreditar ser empresa instaladora autorizada en baja tensión conforme al reglamento electrotécnico de baja tensión o equivalente y acreditar inscripción en el censo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Se justificará mediante la acreditación del cumplimiento de, al menos, dos de los requisitos señalados en la Cláusula 10 del PCAP o, en su lugar, mediante la presentación de la correspondiente clasificación de acuerdo con el grupo, subgrupo y categoría mínima exigible según lo previsto en el RD 1098/2001, modificado por el RD 773/2015, siempre que el objeto del contrato esté incluido en el ámbito de clasificación por lo que deberá corresponder al: • Grupo I: Instalaciones eléctricas • Subgrupo 1: alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos • De categoría 3) cuando la citada anualidad media exceda de 300.000 euros y no sobrepase los 600.000 euros

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura sobre documentación administrativa
- Descripción Sobre documentación administrativa: Anexos I, II i III.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Apertura sobre juicios de valor
- Descripción Sobre juicios de valor

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura sobre criterios automáticos
- Descripción Sobre criterios automáticos

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación





Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio ofertado para la realización de la obra
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 50
- Reducción del plazo de finalización de la obra
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Conocimiento estado actual, planificación y medios segun PCAP Clausula13
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Rossell**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.rossell.es>

Dirección Postal

- C/ Mestra Saiz, 31
- (12511) Rossell España

Contacto

- Teléfono 977571202
- Fax 977571382
- Correo Electrónico info@rossell.es

Presentación de recursos

- **Rossell**
- Sitio Web <http://www.rossell.es>

Dirección Postal

- C/ Mestra Saiz, 31
- (12511) Rossell España

Contacto

- Teléfono 977571202
- Fax 977571382
- Correo Electrónico info@rossell.es

Arbitraje

- **Rossell**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.rossell.es>

Dirección Postal

- C/ Mestra Saiz, 31
- (12511) Rossell España

Contacto

- Teléfono 977571202
- Fax 977571382
- Correo Electrónico info@rossell.es

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación **Financiación con fondos de la UE** [1]
- Fuente de financiación **Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** [2]
- Descripción de Programas de Financiación **C02.I04.P02.S477** [3]

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No





Ajuntament de Rossell

En segon lloc, la mesa de contractació obri els sobres administratius, sobres A.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «A»

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 28 de mayo de 2024 a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la Apertura y Calificación Administrativa sobre “A” del siguiente contrato:

| | |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras | |
| Subtipo del contrato: Instalación de equipo de alumbrado exterior | |
| Objeto del contrato: Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente, mediante el cambio de luminarias con lámparas de tecnologías convencionales a tecnología LED. Instalación de equipos de telegestión en los centros de mando identificados como alumbrado público. | |
| Procedimiento de contratación: abierto | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 45316000, 45316100 | |
| Valor estimado del contrato: 263.795,57 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 263.795,57 € | IVA%: 21% |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 319.192,64 € | |
| Duración de la ejecución: 3 meses | Duración máxima: 3 meses |

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTE

D. Evaristo Martí Vilaró, Alcalde de Rossell

SECRETARIO

D. Jordi Cerdà Folch, AEDL

VOCALES

D. Sandra Fret Fret, Técnico Administración

D./Dña. Natalia Esteller Villanueva, Técnico Administración

ASESOR

D. Castell Albiol, Secretario Interventor

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de





Ajuntament de Rossell

proposiciones, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores:

| Registro de Entrada | NIF | Empresa |
|---------------------|-----------|---|
| 16/05/2024 10:43:26 | A80241789 | SERVEO SERVICIOS, S.A.U. |
| 16/05/2024 15:58:15 | A79486833 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. |
| 16/05/2024 17:39:53 | B08976748 | INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L. |
| 16/05/2024 18:16:00 | A28002335 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. |
| 16/05/2024 18:42:38 | B12035317 | COELBE SL |

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los Sobres «A» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

| Registro de Entrada | NIF | Empresa |
|---------------------|-----------|---|
| 16/05/2024 10:43:26 | A80241789 | SERVEO SERVICIOS, S.A.U. |
| 16/05/2024 15:58:15 | A79486833 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. |
| 16/05/2024 17:39:53 | B08976748 | INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L. |
| 16/05/2024 18:16:00 | A28002335 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. |
| 16/05/2024 18:42:38 | B12035317 | COELBE SL |

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En tercer lloc, la mesa de contractació obri els sobres administratius, sobres C.





Ajuntament de Rossell

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES«C»

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 31 de mayo de 2024 a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la Apertura de los sobre de criterios basados en Juicios de Valor del expediente 61/2024 - Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente del siguiente contrato:

| | |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras | |
| Subtipo del contrato: Instalación de equipo de alumbrado exterior | |
| Objeto del contrato: Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente, mediante el cambio de luminarias con lámparas de tecnologías convencionales a tecnología LED. Instalación de equipos de telegestión en los centros de mando identificados como alumbrado público. | |
| Procedimiento de contratación: abierto | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 45316000, 45316100 | |
| Valor estimado del contrato: 263.795,57 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 263.795,57 € | IVA%: 21% |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 319.192,64 € | |
| Duración de la ejecución: 3 meses | Duración máxima: 3 meses |

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTE

D. Evaristo Martí Vilaró, Alcalde de Rossell

SECRETARIO

D. Jordi Cerdà Folch, AEDL

VOCALES

D. Sandra Fret Fret, Técnico Administración

D./Dña. Natalia Esteller Villanueva, Técnico Administración

ASESOR

D. Jesus Castell Albiol, Secretario Interventor

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B12035317 COELBE SL





Ajuntament de Rossell

- NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- NIF: B08976748 INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L.
- NIF: A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
- NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

Tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, se remiten las mismas a los Servicios Técnicos para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:57 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En quart lloc, es presenta Informe de valoració de les ofertes presentades al sobre C, signat per l'empresa AUDITESA.

Informe de valoración de las ofertas presentadas en el SOBRE C para la licitación con EXP. 61/2024, para "REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ROSSELL POR TECNOLOGÍA MÁS EFICIENTE".

Tras la abertura del SOBRE C del EXP. 61/2024, se considera que **debe excluirse** del proceso de licitación la siguiente empresa:

- COELBE S.L. - CIF: B12035317

Debido a que se incumplen características del punto 4 del presente pliego técnico donde se especifica que "todo material a suministrar e instalar deberá disponer de marcado CE, ser de primera calidad y cumplir todas las características técnicas especificadas en el presente Pliego.", se considera que los materiales ofertados no cumplen con todas las características de las tablas de materiales exigidos.

Continúa el proceso siendo admitidos los siguientes licitadores:

- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - CIF: A79486833
- INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L. - CIF: B08976748
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U. - CIF: A80241789
- IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. - CIF: A28002335

A continuación, se muestra la valoración relativa a las memorias técnicas presentadas por las empresas que siguen el proceso de licitación, siguiendo los criterios de valoración establecidos en la **CLÁUSULA 13.- Criterios de Adjudicación y concretamente en el punto 1 CRITERIOS**





Ajuntament de Rossell

QUALITATIVOS (Criterios cuya aplicación depende de un juicio de valor): HASTA 40 PUNTOS Proyecto técnico del PCAP.

VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. CIF: A79486833

| LICITADOR | ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. |
|---|--|
| Valoración del conocimiento del estado actual de las instalaciones de alumbrado público exterior alcance del proyecto. | Se describe con alto grado de detalle el estado actual de los distintos elementos de la instalación obtenido de visitas realizadas en campo. Se especifican las últimas modificaciones llevadas a cabo así como las carencias existentes más destacadas en la instalación. |
| (máximo 10 puntos). | 9 |
| Valoración del alcance del estudio sobre los consumos energéticos actuales y los potenciales ahorros (máximo 10 puntos). | Se facilitan resultados de potencia, energía, y emisiones de CO2 de la instalación actual y propuesta, así como los ahorros que implica la ejecución de la actuación. |
| (máximo 10 puntos). | 10 |
| Detalle de la planificación propuesta en las diferentes fases de ejecución de la obra (máximo 10 puntos). | Se definen con claridad las distintas fases de obra y sus procedimientos, describiendo los medios humanos y materiales necesarios en cada una de ellas. Se propone herramientas de calidad para llevar a cabo seguimiento de obra. Realización de un estudio fotométrico mediante luxómetro móvil una vez finalizada la obra. Se justifican y definen con alto grado de detalle los rendimientos de las distintas fases a ejecutar. |
| (máximo 10 puntos). | 10 |
| Valoración de los otros medios humanos y materiales asignados al proyecto, adicionales a los requeridos en la cláusula 11. Se valorará positivamente la experiencia tanto en titulación académica como en experiencia laboral. | Medios humanos: Se designa el personal participe en la reforma mediante organigrama así como la experiencia de cada uno de ellos. Se propone como personal de obra 3 brigadas de electricistas compuesto por 2 oficial de 1ª + brigada de obra civil compuesto por 2 oficiales de 1ª. Medios materiales: Se especifican los medios de elevación puestos a disposición del contrato destacando 2 camiones cesta de 15m. Se ponen a disposición los siguientes vehículos: 4 furgones para las brigadas, 1 furgoneta para el encargado y turismos para el personal técnico. |
| (máximo 10 puntos). | 10 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 39 |

Codi Validació: 7ZPLXV9X792Y2H45EADYJ2
Verificació: https://rossell.electrocat.es/Document/signat-electronicament
La plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 13 de 26





Ajuntament de Rossell

VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L. CIF: B08976748

| LICITADOR | INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L. |
|---|--|
| Valoración del conocimiento del estado actual de las instalaciones de alumbrado público exterior alcance del proyecto. | <p>Se especifica alcance de la actuación y características de técnicas de los productos propuestos respecto a luminarias y sistema de telegestión, aparamenta eléctrica y soportes.</p> <p>Se describe conocimiento de las luminarias que cuelgan en cada uno de los sectores así como la circulación y características de los viales donde se ubican.</p> <p>Se establece una categorización de dificultad de sustitución de luminarias.</p> |
| (máximo 10 puntos). | 8 |
| Valoración del alcance del estudio sobre los consumos energéticos actuales y los potenciales ahorros (máximo 10 puntos). | <p>Se facilitan resultados de potencia, energía, y emisiones de CO2 de la instalación actual y propuesta, así como los ahorros que implica la ejecución de la actuación.</p> |
| (máximo 10 puntos). | 8 |
| Detalle de la planificación propuesta en las diferentes fases de ejecución de la obra (máximo 10 puntos). | <p>Se definen 2 metodologías distintas a seguir en función de la complejidad de sustitución de las luminarias existentes, proponiendo medidas específicas para minimizar las afecciones a la ciudadanía durante la fase de ejecución de la obra.</p> <p>Se aporta diagrama de Gantt especificando duración de las</p> |
| (máximo 10 puntos). | 8 |
| Valoración de los otros medios humanos y materiales asignados al proyecto, adicionales a los requeridos en la cláusula 11. Se valorará positivamente la experiencia tanto en titulación académica como en experiencia laboral. | <p>Medios humanos: Compuesto por Jefe de obra, encargado, 6 brigadas compuestas cada una por 2 oficiales de 1ª y 2ª, técnico de eficiencia energética y técnico en PRL.</p> <p>Se designan las dedicaciones de los miembros partícipes así como las funciones a desempeñar por cada uno de ellos.</p> <p>Medios materiales: Se propone como medios de elevación 3 plataformas sobre furgón destinadas a las 3 brigadas de obra, además de furgoneta para encargado y 2 turismos para jefe de obra y técnico PRL.</p> |
| (máximo 10 puntos). | 9 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 33 |

Codi Validació: 7ZPJXWYX7T72Y2HX9EJLADYJ2
Verificació: https://rossell.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 14 de 26





Ajuntament de Rossell

VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA SERVEO SERVICIOS, S.A.U.CIF:A80241789

| LICITADOR | SERVEO SERVICIOS, S.A.U. |
|---|--|
| Valoración del conocimiento del estado actual de las instalaciones de alumbrado público exterior alcance del proyecto. | <p>Se especifica alcance de la actuación y características técnicas de los productos propuestos respecto a luminarias y sistema de telegestión, apartament eléctrica y soportes.</p> <p>Se describe con alto grado de detalle el estado actual de la instalación a nivel de sector y calle especificándose las deficiencias encontradas en la instalación.</p> |
| (máximo 10 puntos). | 10 |
| Valoración del alcance del estudio sobre los consumos energéticos actuales y los potenciales ahorros (máximo 10 puntos). | <p>Se facilitan resultados de potencia, energía, y emisiones de CO2 de la instalación actual y propuesta, así como los ahorros que implica la ejecución de la actuación.</p> <p>Se detalla la propuesta tanto a nivel global como a nivel de calle.</p> |
| (máximo 10 puntos). | 10 |
| Detalle de la planificación propuesta en las diferentes fases de ejecución de la obra (máximo 10 puntos). | <p>Se definen con alto grado de detalle las actuaciones a realizar describiendo los medios humanos y materiales necesarios en cada una de ellas.</p> <p>Se propone herramientas de calidad para llevar a cabo seguimiento de la obra en tiempo real.</p> <p>Se justifica y define el orden de actuación de la obra basando en ahorros energéticos y optimización de los desplazamientos.</p> <p>Se justifican rendimientos de las distintas fases con alto grado de detalle, calculando las horas requeridas de la actuación a nivel de calle, centro de mando y fase con un nivel de detalle preciso.</p> <p>Se aporta diagrama de Gantt .</p> |
| (máximo 10 puntos). | 10 |
| Valoración de los otros medios humanos y materiales asignados al proyecto, adicionales a los requeridos en la cláusula 11. Se valorará positivamente la experiencia tanto en titulación académica como en experiencia laboral. | <p>Medios humanos: Se designa el personal participe en la reforma describiendo su experiencia en proyectos similares.</p> <p>Se define como personal de obra 2 brigadas de electricistas compuesto por 2 oficiales de 1ª y 2ª + conductor de camión de soporte a estas brigadas. Las actuaciones en obra civil se desarrollarán mediante brigada compuesto por 2 oficiales de 1ª y 2ª .</p> <p>Medios materiales: Se propone como medios de elevación furgón cesta camión cesta con adscripción 100% al contrato, además de 4 furgones turísticos disponibles por SERVEO en la provincia de Castellón.</p> <p>Se especifican las herramientas y equipos designados para la obra.</p> |

Codi Validació: 7ZP1W1M27T2Y2HX9JEIADYJ2
Verificació: https://rossell.es/elelectronica/es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 15 de 26





Ajuntament de Rossell

| | |
|-------------------------|-----------|
| (máximo 10 puntos). | 9 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 39 |

VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**

CIF: A28002335

| LICITADOR | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. |
|---|---|
| Valoración del conocimiento del estado actual de las instalaciones de alumbrado público exterior alcance del proyecto. | Se especifica alcance de la actuación y características técnicas de los productos propuestos respecto a luminarias y sistema de telegestión. |
| (máximo 10 puntos). | 5 |
| Valoración del alcance del estudio sobre los consumos energéticos actuales y los potenciales ahorros (máximo 10 puntos). | Se facilitan resultados de potencia, energía, emisiones de CO2 y costes económicos de la instalación actual y propuesta, así como los ahorros que implica la ejecución de la actuación. Se detalla la propuesta tanto a nivel global como por punto de luz. |
| (máximo 10 puntos). | 9 |
| Detalle de la planificación propuesta en las diferentes fases de ejecución de la obra (máximo 10 puntos). | Se aporta diagrama de Gantt especificando duración de las distintas tareas en las que se considera margen de actuación frente a posibles demoras. |
| (máximo 10 puntos). | 7 |
| Valoración de los otros medios humanos y materiales asignados al proyecto, adicionales a los requeridos en la cláusula 11. Se valorará positivamente la experiencia tanto en titulación académica como en experiencia laboral. | Medios humanos: Compuesto por jefe de proyecto, jefe de obra, encargado y dos brigadas con oficial 1ª y oficial de 2ª. Además se propone oficina técnica con técnico de gestión energética e ingeniero eléctrico. Medios materiales: Se propone 2 vehículos, y 2 furgonetas con clasificación ECO. Se proponen planes de calidad basados en muestreo e inspección de los materiales a instalar. |
| (máximo 10 puntos). | 7 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 28 |

Codi Validació: 7ZP1XWYX7T72Y2HX9JEIADY12
Verificació: https://rossell.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 16 de 26





Ajuntament de Rossell

En cinquè lloc, es presenta la Resolució d'Alcaldia per aprovar.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Expediente | Procedimiento | Resolución | Fecha |
|------------|--|------------|------------|
| 428/2021 | Auditoria energética instalaciones de alumbrado público en el municipio de Rossell | 170/2021 | 25/11/2021 |

| Expediente | Procedimiento | Resolución | Fecha |
|------------|-------------------------------|----------------------|------------|
| 62/2024 | Concesión Subvención DUS 5000 | PR-D5000-2022-004054 | 03/03/2022 |

| Expediente | Procedimiento | Resolución | Fecha |
|------------|---|------------|------------|
| 2/2024 | Adjudicación contrato de Dirección y Coordinación de Seguridad de Reforma de las instalaciones de alumbrado público | 11/2024 | 01/02/2024 |

A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|-------------------------------------|------------|---|
| Memoria justificativa | 13/02/2024 | |
| Informe de Secretaria | 21/02/2024 | Sobre legislación a aplicar a la contratación |
| Resolución de Alcaldía | 21/02/2024 | Inicio expediente |
| Pliego prescripciones técnicas | 11/04/2024 | |
| Pliego de cláusulas administrativas | 11/04/2024 | |
| Informe de fiscalización previa | 11/04/2024 | Sobre aprobación expediente |
| Informe servicio jurídico | 11/04/2024 | Sobre expediente, PCAP i PPT |
| Acuerdo Pleno Aprobación Expediente | 15/04/2024 | Aprobación expediente, gasto, |

| | | |
|-----------------------|------------|--------------------------|
| | | PCAP, PPT, miembros mesa |
| Anuncio de licitación | 16/04/2024 | |





Ajuntament de Rossell

| | | |
|---|------------|--|
| Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A» | 28/05/2024 | Apertura sobre A |
| Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «C» | 31/05/2024 | Apertura sobre C |
| Informe de valoración técnica | 26/06/2024 | |
| Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación | 16/07/2024 | Acto de valoración sobre C, apertura sobre B, valoración sobre B y propuesta de adjudicación |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras | |
| Subtipo del contrato: Instalación de equipo de alumbrado exterior | |
| Objeto del contrato: Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente, mediante el cambio de luminarias con lámparas de tecnologías convencionales a tecnología LED. Instalación de equipos de telegestión en los 6 centros de mando identificados como alumbrado público. | |
| Procedimiento de contratación: abierto | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 45316000, 45316100 | |
| Valor estimado del contrato: 263.795,57 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 263.795,57 € | IVA%: 21% |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 319.192,64 € | |
| Duración de la ejecución: 3 meses | Duración máxima: 3 meses |

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

| LICITADOR | VALORACIÓN SOBRE B | VALORACIÓN SOBRE C | VALORACIÓN TOTAL |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 60 | 39 | 99 |





Ajuntament de Rossell

| | | | |
|---|-------|----|-------|
| SERVEO SERVICIOS, S.A.U. | 56,26 | 39 | 95,26 |
| INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L. | 48,16 | 33 | 81,16 |
| SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. | 41,08 | 28 | 69,08 |

SEGUNDO. Requerir¹ a ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, se dé cuenta a esta al Pleno de este ayuntamiento para tomar el acuerdo al respecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

l per últim lloc, es presenta el requeriment al licitador que ha presentat l'oferta més ventajosa.

REQUERIMIENTO AL LICITADOR QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como licitador que ha presentado la mejor oferta para ser adjudicatario del contrato "Reforma de las instalaciones de alumbrado público en el municipio de Rossell", se le requiere para que presente, en el plazo de diez días hábiles, la documentación justificativa de:

- Las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado





Ajuntament de Rossell

1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, (tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra).

- Disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2. En concreto, se deberá acreditar la adscripción al contrato de los medios personales y materiales de la Cláusula 11ª del PCAP.
- De haber constituido la garantía definitiva por cuantía del 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se le advierte que, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo, 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes, desde su interposición (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ajuntament de Rossell

ACORD

PRIMERO. Adjudicar el contrato de *obra* Reforma de las instalaciones de alumbrado público en el municipio de Rossell en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

| ORDEN | ADJUDICATARIO | PRECIO (IVA incluido) |
|-------|--|-----------------------|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (CIF: A79486833) | 232.685,32 € |

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado **adjudicatario** con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

El licitador seleccionado ha obtenido la puntuación más alta según Cláusula 13 del PCAP, en concreto:

- Puntuación obtenida en CRITERIOS CUALITATIVOS (Criterios cuya aplicación depende de un juicio de valor): 39 puntos
- Puntuación obtenida en CRITERIOS CUANTITATIVOS (Dependiente de aplicación de fórmulas): 60 puntos
 - Proposición Económica (sin IVA): 192.301,92 €. 50 puntos. Por ser la mayor baja sobre el presupuesto de licitación de las presentadas.
 - Reducción plazo en 30 días. 10 puntos.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los **licitadores excluidos** son las siguientes:

- La empresa COELBE SL, con CIF B12035317, debido a que incumplen características del punto 4 del pliego técnico donde se especifica que “todo material a suministrar e instalar deberá disponer de marcado CE, ser de primera calidad y cumplir todas las características técnicas especificadas en el presente Pliego”. Se considera que los materiales ofertados por esta empresa no cumplen con todas las características de las tablas de materiales exigidos.





Ajuntament de Rossell

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 232.685,32 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Alberto Díaz Hornos, técnico de la empresa AUDITESA SL.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada, en su caso.

OCTAVO. Notificar a ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido. “

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Rossell, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

3. APROVACIÓ DE L'OPERACIÓ DE TRESORERIA DE LA SUBVENCÍO DE L'IDAE.

Es dona compte al Ple que per part de la Tresoreria d'aquesta Entitat s'ha posat de manifest que per poder fer front al pagament de les factures de l'empresa ELEC NOR SERVEIS I PROJECTES, S.A.U., que executarà l'obra de Reforma de les instal·lacions d'enllumenat públic al municipi de Rossell, així com de





Ajuntament de Rossell

les factures de l'empresa AUDITESA SL, que farà la direcció d'aquesta obra, es produirà un dèficit temporal de tresoreria, ja que l'ajuntament no cobrarà la subvenció de l'IDAE fins haver executat, pagat i justificat completament l'actuació.

És per això que, des d'Alcaldia, es planteja la necessitat de gestionar la contractació d'una pòlissa de crèdit per fer front als pagaments indicats, mantenint-la fins haver rebut els fons de la subvenció de l'IDAE.

Tenint en compte l'import pel qual s'ha adjudicat la direcció més l'obra, es proposa sol·licitar una pòlissa de crèdit de 250.351,32 €.

| | | | |
|----------------------|--------------|-------------|--------------|
| ADJUDICACIÓ OBRA | 192.301,92 € | 40.383,40 € | 232.685,32 € |
| ADJUDICACIÓ DIRECCIÓ | 14.600,00 € | 3.066,00 € | 17.666,00 € |
| SUMA ... | 206.901,92 € | 43.449,40 € | 250.351,32 € |

Així mateix, una vegada signat el contracte amb l'empresa se sol·licitarà a l'IDAE una bestreta de la subvenció, que en cas de ser concedida permetria amortitzar part de la polissa de crèdit minimitzant així el pagament de despeses financeres de l'operació.

Acorda per unanimitat

- 1) Iniciar els tràmits necessaris per concertar una operació de tresoreria per import de 250.351,32 €.
- 2) Sol·licitar a l'IDAE una bestreta de l'ajuda concedida per a realitzar l'obra, d'acord amb l'estipulat a les bases de la convocatòria d'ajudes.
- 3) Facultar l'alcalde-president de l'Ajuntament de Rossell per realitzar els tràmits i signar els documents necessaris per concertar l'esmentada operació de tresoreria, així com sol·licitar la bestreta de la subvenció concedida.

El Ple de l'Ajuntament per unanimitat dels regidors assistents acorda l'aprovació de sol·licitar la pòlissa de crèdit i facultar a l'Alcalde per a realitzar els tràmits necessaris per a concertar-la.

4. APROVACIÓ DE L'ADHESIÓ AL PLA DE COOPERACIÓ EDIFICANT.

ADHESIÓ AL PLA DE COOPERACIÓ EDIFICANT, PREVIST EN EL DECRET LLEI 5/2017, DE 20 D'OCTUBRE DEL CONSELL, PEL QUAL S'ESTABLEIX EL REGIM JURÍDIC DE COOPERACIÓ ENTRE LA GENERALITAT I LES ADMINISTRACIONS LOCALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA PER A LA CONSTRUCCIÓ, AMPLIACIÓ, ADEQUACIÓ, REFORMA I EQUIPAMENT DE CENTRES PÚBLICS DOCENTS DE LA GENERALITAT.

Vist el Decret Llei 5/2017, de 20 d'octubre del Consell, pel qual s'estableix el règim jurídic de cooperació entre la Generalitat i les administracions locals de la Comunitat Valenciana per a la construcció, l'ampliació, l'adequació, la reforma i l'equipament de centres públics docents de la Generalitat.

Atés que amb data 11/12/2020, l'Ajuntament de Rossell va presentar sol·licitud prèvia d'adhesió (05TUI/2020/116305) respecte a l'actuació 12002181-99999-REFORMA DEL CENTRE I DEL PATI, EFICIÈNCIA ENERGÈTICA I CONSTRUCCIÓ NOU GIMNÀS (Aulari del CRA La Bardissa codi CRA 12006411).





Ajuntament de Rossell

Atés que eixa Conselleria, en data 3/10/2022 per correu electrònic, ens va autoritzar a realitzar la sol·licitud de Delegació de Competències de la segona fase, en la plataforma de gestió electrònica d'Edificant, aportant la documentació referida en l'article 7 del DL 5/2017.

Una vegada redactada la Memòria Tècnica de les actuacions per part de l'arquitecte JAVIER ALBIOL VIDAL i l'arquitecte tècnic CARLOS CASTELL ESTELLER, amb el programa econòmic de les intervencions.

L'Ajuntament en Ple per unanimitat dels seus membres assistents acorda:

Primer. Aprovar la Memòria Valorada "Memoria Técnica Actuaciones Aulario-Sede del CRA La Bardissa de Rossell 12006411", redactada pels tècnics JAVIER ALBIOL VIDAL y CARLOS CASTELL ALBIOL, amb un pressupost total de 2.462.416,36 €. Esta Memòria Valorada ha estat redactada de conformitat amb el Consell Escolar del Centre CRA la Bardissa.

Segon. Iniciar l'expedient administratiu per a l'Adhesió al Pla de Cooperació EDIFICANT previst en el Decret Llei 5/2017, de 20 d'octubre, del Consell, pel qual s'estableix el regim jurídic de cooperació entre la Generalitat i les administracions locals de la Cornunitat Valenciana per a la construcció, ampliació, adequació, reforma, i equipament de centres públics docents de la Generalitat (art. 7.1), a través de la plataforma de gestió telemàtica habilitada per la Conselleria.

Tercer. Sol·licitar la delegació de competències d'aquest Pla de Cooperació EDIFICANT, per la quantitat total de 2.462.416,36 € de les actuacions següents segons memòria tècnica:

| CAPITULO OBRA / ASISTENCIA TÉCNICA | IMPORTE | |
|---|---------|---------------------|
| | 2025 | 2026 |
| CAPITULO - 1 OBRAS DE ADECUACIÓN (Pa-1). EDIFICIO EDUCACIÓN PRIMARIA | | 781.543,89 € |
| CAPITULO - 2 OBRAS DE ADECUACIÓN (Pa-2). EDIFICIO EDUCACIÓN INFANTIL | | 117.974,07 € |
| TOTAL OBRAS DE ADECUACIÓN (Pa-1 + Pa-2) | | 899.517,96 € |
| CAPITULO - 3 OBRA DE NUEVA PLANTA. EDIFICIO GIMNASIO | | 428.306,90 € |
| TOTAL OBRAS DE NUEVA PLANTA | | 428.306,90 € |

Codi Validació: 7ZPJXWYX7T72Y2HX9JELADYJ2
Verificació: <https://rossell.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 24 de 26





Ajuntament de Rossell

| CAPITULO - 4 OBRAS ESPECIALES (OE) | | |
|--|--|---------------------|
| Capitulo- 4.1 REPARACIÓN DE TRAMO DEL MURO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA | | 108.718,63 € |
| Capitulo- 4.2 DERRIBO CUARTO CALDERA DEL EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | 3.754,91 € |
| Capitulo- 4.3 DERRIBO ANTIGUO DEPÓSITO DE GASOIL ENTERRADO | | 1.508,87 € |
| Capitulo- 4.4 OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EJECUCIÓN DEL EDIFICIO GIMNASIO | | 49.065,02 € |
| Capitulo- 4.5 ACTUACIONES EN ZONAS EXTERIORES | | 74.554,50 € |
| TOTAL OBRAS ESPECIALES (OE) | | 237.601,93 € |

| PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (CAPITULOS-1, 2, 3 y 4) | | |
|---|-----------|-----------------------|
| 15% GASTOS GENERALES | | 234.814,02 € |
| 6% BENEFICIO INDUSTRIAL | | 93.925,61 € |
| PRESUPUESTO DE LICITACIÓN | | 1.894.166,42 € |
| 21% IVA | | 397.774,95 € |
| PRESUPUESTO TOTAL (PTO) CON IVA | | 2.291.941,37 € |
| ASISTENCIAS TÉCNICAS | | |
| ESTUDIO GEOTÉCNICO | 2.974,31 | |
| SUPERVISIÓN DE PROYECTOS | 5.635,54 | |
| ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS | - | |
| PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN | 56.981,53 | |
| DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES | 7.514,05 | |
| DIRECCIÓN DE OBRA | | 24.420,66 |
| DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES | | 3.130,85 |
| DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL | | 24.420,66 |
| REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD | 3.287,40 | |
| COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN | | 7.670,59 |
| PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD | 1.408,89 | |
| SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD | | 3.443,94 |





Ajuntament de Rossell

| | | |
|---------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| TOTAL B.I. ASISTENCIAS TÉCNICAS | 77.801,72 € | 63.086,70 € |
| 21% IVA | 16.338,36 € | 13.248,21 € |
| TOTAL ASISTENCIAS TÉCNICAS | 94.140,08 € | 76.334,91 € |
| | | |
| PRESUPUESTO TOTAL (PT) CON IVA | 94.140,08 € | 2.368.276,28 € |

PRESUPUESTO TOTAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 16,36 €

Quart. Acceptar el compromís per part d'aquest Ajuntament de complir quantes obligacions es deriven de l'adhesió al referenciat Pla de Cooperació, en cas de resultar beneficiaris.

Cinquè. Trametre la memòria tècnica "Memoria Técnica Actuaciones Aulario-Sede del CRA La Bardissa de Rossell 12006411" a la Conselleria a través de la plataforma Edificant.

El Ple de l'Ajuntament per unanimitat acorda l'aprovació de la memòria tècnica presentada i la delegació a la Conselleria.

I sense més assumptes a tractar, el Sr. Alcalde, va aixecar la sessió, sent les 13:30 hores, de tot el qual com Secretària, certifique.

(Document signat electrònicament al marge)

